

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 473

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO INFORME SOBRE LA
CANTIDAD DE POBLACIÓN AFILIADA QUE PORTA
DIAGNÓSTICO IDENTIFICADO SEGÚN EL CÓDIGO
INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE 10 COMO E08
DIABETES MELLITUS DEBIDA A INFECCIÓN SUBYACENTE,
E10 DIABETES MELLITUS TIPO 1, Y OTOS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO 2020
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 DIC 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 473 Hs. 13:25 FIRMA: [Signature]

Año del General Manuel Belgrano



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº	22 DIC. 2020	
1751		18215
		folios

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Solicitamos el acompañamiento de los Señores Legisladores en la sanción de la presente Resolución con el objeto de buscar soluciones a los tratamientos farmacológicos de los afiliados de la Obra Social Provincial.

Recientemente hemos tomado conocimiento sobre situaciones individuales de afiliados de esta obra social que no han podido hacerse de su medicación en el servicio de farmacia.

Que este hecho por ser inadmisibile amerita conocer en detalle el mecanismo de evaluación de necesidad sanitaria de la población asistida, la provisión de medicación, y la situación del tesoro del Ente Autárquico y del Gobierno Provincial.

El conocimiento del flujo administrativo y económico financiero podrá ilustrar sobre la identificación de dificultades, la necesidad de mejoras y sobre las medidas normativas que sean del caso implementar en el caso de ser necesarias.

Al fin de dar cuenta del objetivo de la presente se solicita información fehaciente relacionada con la situación de las cuentas de aportes y contribuciones de la Provincia, la situación de caja banco de la Obra Social y el proceso de adquisición y provisión de la medicación denominada "insulina lantus solostar" e "insulina apidra solostar".

La atención de pacientes con desórdenes crónicos permite, por ser un universo acotado y permanente en el tiempo, la gestión programada de sus esquemas médico terapéuticos y resulta relevante ofrecer esa previsibilidad a los usuarios afiliados.

Sabedores del interés de los Señores Legisladores por conocer en forma puntual la administración de la seguridad social se solicita acompañar el presente Pedido de Informe.

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

22 DIC 2020

Mónica Susana URQUIZA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”
Presidente del Poder Legislativo

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Obra Social del Personal de la Provincia de Tierra del Fuego informe a través del área que corresponda:

- a. Determine cantidad de la población afiliada que porta diagnóstico identificado según el Código Internacional de Enfermedades CIE 10 como E08 Diabetes mellitus debida a afección subyacente, E10 Diabetes mellitus tipo 1, E11 Diabetes mellitus tipo 2 y E13 Otro tipo de diabetes mellitus especificada.
- b. Determine y discrimine la cantidad de afiliados según el esquema farmacoterapéutico del universo de pacientes del inciso a. Diabetes mellitus.
- c. Determine el costo anual total o del periodo significativo de uso habitual total que Usted indique de cada esquema farmacológico del inciso b.
- d. Determine la variación interanual de la población beneficiaria de los distintos esquemas farmacoterapéuticos de los últimos diez años o periodo disponible y significativo.
- e. Remita el diagrama de flujo del proceso de compras de "insulina lantus solostar" e "insulina apidra solostar" desde la evaluación de su necesidad hasta el pago del insumo.
- f. Remita una nómina identificando los expedientes de pago pendientes en la Tesorería el día lunes 21 de diciembre de 2020.
- g. Remita el estado de la deuda corriente de los empleadores el día lunes 21 de diciembre de 2020.
- h. Determine causales frecuentes de faltante de insumos para la atención de la población afiliada que portan diagnóstico según CIE 10 E08 Diabetes mellitus

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



debida a afección subyacente, E10 Diabetes mellitus tipo 1, E11 Diabetes mellitus tipo 2 y E13 Otro tipo de diabetes mellitus especificada.

- i. Indique si el organismo requiere mejoras normativas relacionadas con el proceso de evaluación de necesidades, selección de ofertas, proceso de compra, pago, traslado, acopio y provisión de medicamentos para enfermedades crónicas.
- j. Si durante este ejercicio se han incrementado los fondos permanentes creados para la adquisición de bienes y servicios.
- k. Si se ha solicitado al Poder Ejecutivo modificaciones en el Jurisdiccional de Compras
- l. Si suceden faltantes de otros medicamentos y una descripción sobre la situación general de la farmacia.
- m. Informe aquello considere relevante para el conocimiento de la Cámara.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO